

Barcelona, 23 de mayo de 2018

HECHO RELEVANTE

Información sobre adquisición de acciones y extinción de pactos parasociales

Almirall, S.A. (ALM.MC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, anuncia que:

De conformidad con lo establecido en el Contrato entre Accionistas de Inmobiliaria Braviol, S.A. de fecha 28 de mayo de 2007, comunicado a CNMV el 26 de junio de 2007 (nº de registro 81611), y en ejecución del derecho de opción de compra previsto en el indicado Contrato, se ha procedido a la compra, por parte de una sociedad controlada por Don Jorge y Don Antonio Gallardo Ballart -Grupo Corporativo Landon, S.L.-, de las acciones de Inmobiliaria Braviol, S.A. (socia única de Todasa, S.A.U., titular de 43.830.765 acciones de Almirall, S.A. que representan el 25,34% del capital social de ésta) propiedad hasta la fecha, de forma indirecta, de D. Daniel Bravo Andreu a través de la compañía Danimar 1990, S.L. De esta forma, el Sr. Bravo ha dejado de ser accionista indirecto de Inmobiliaria Braviol, S.A. y por ende de Almirall, S.A., si bien dicho señor sigue conservando las acciones de Almirall, S.A. de las que es titular de forma directa.

Asimismo, ha sido comunicado a la Sociedad que el citado Contrato entre Accionistas de Inmobiliaria Braviol, S.A. de fecha 28 de mayo de 2007 así como el Contrato entre Accionistas de Laboratorios Almirall, S.A. (hoy Almirall, S.A.) también de fecha 28 de mayo de 2007 y comunicado a la CNMV el 26 de junio de 2007 (nº de registro 81611) han sido extinguidos por las partes firmantes de los mismos. Se acompaña a los efectos oportunos copia de la correspondiente comunicación presentada ante esta Comisión en fecha de hoy por uno de los firmantes de tales pactos parasociales. Por su parte, el acuerdo de socios en relación con la participación de D. Antonio y D. Jorge Gallardo Ballart en Inmobiliaria Braviol, S.A., en el que se regula su actuación concertada en el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en Almirall S.A. a través de Todasa, S.A.U., comunicado a la CNMV el 26 de junio de 2007 (nº de registro 81611), continuará vigente entre los firmantes.

Atentamente,

Pablo Divasson del Fraile
Investor Relations & Corporate Comms. Department
inversores@almirall.com

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE EXTINCIÓN DE PACTOS PARASOCIALES

Don Jorge Gallardo Ballart, con domicilio a estos efectos en Barcelona, Ronda General Mitre 151, con DNI 37.587.694-J, en su propio nombre y representación y como accionista indirecto de **ALMIRALL, S.A.** y firmante de los pactos parasociales que se dirán

COMUNICA

Que los siguientes pactos parasociales comunicados a esta Comisión en fecha 26 de junio de 2007 han sido extinguidos en fecha de hoy:

- (i) Contrato entre accionistas de Inmobiliaria Braviol, S.A., titular indirecto de acciones de Almirall, S.A. a través de Todasa, SAU, en el que se regulaban, entre otras cuestiones, diversos pactos relativos a la libre transmisibilidad de las acciones de Inmobiliaria Braviol, S.A.
- (ii) Contrato entre accionistas de Laboratorios Almirall, S.A. (hoy Almirall, S.A.) en el que se regulaban, entre otras cuestiones, diversos pactos relativos a la libre transmisibilidad de las acciones de Almirall, S.A. de las que es titular de forma directa D. Daniel Bravo Andreu

En Barcelona, a 23 de mayo de 2018.



Don Jorge Gallardo Ballart

